RESOLUCIÓN 383-17-CONATEL-2008

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de TENEDA MALIZA WILSON JAVIER.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de TENEDA MALIZA WILSON JAVIER, cuyas características técnicas son:

MEMORIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET DEL SEÑOR WILSON JAVIER TENEDA MALIZA

ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por el señor WILSON JAVIER TENEDA MALIZA ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite No. 2282 de fecha 28 de abril de 2008, envío de publicación de fecha 13 de mayo de 2008, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.

- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un período de diez días a partir del 09 de mayo de 2008.

- Publicación de la solicitud presentada por el señor WILSON JAVIER TENEDA MALIZA en los diarios "La Hora" del 13 de mayo de 2008 y "El Heraldo" de misma fecha.

- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones del señor WILSON JAVIER TENEDA MALIZA, emitido con oficio No. ITC-2008-1207 de fecha 16 de abril de 2008 sobre la base del informe No. IET-2008-0085 de fecha 14 de abril de 2008.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

- Servidores
- Equipos de Comunicaciones
- Software de administración y control.
- Software de administración de contenidos
- Central telefónica PBX (IVR Respuesta Interactiva de Voz)

UBICACIÓN DE LOS NODOS:

NODOS PRINCIPALES:

Ciudad:	Ambato	**Dirección:**	Calle Espejo 1256 entre 12 de noviembre y Juan Benigno

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

Internacional:

- Enlace simétrico de fibra óptica entre el nodo Principal AMBATO – USA a una velocidad de 512 kbps, provisto por el servicio portador de la empresa TELCONET S.A.

Nacional:

No requiere

Acceso de Abonados:

- A través de líneas conmutadas y/o dedicadas de los operadores de telefonía fija autorizados, y a través de enlaces físicos e inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

- Acceso a Internet (incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transparencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso de Servicios: Correo, D.N.S., World Wide Web, News, Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet).
- Fax Store & Forward.

ÁREA DE COBERTURA INICIAL

La provincia de Tungurahua

DURACIÓN DEL PERMISO: 10 (diez) años.

DERECHOS DE PERMISO: USD $500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA)

NOTA

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar al señor **WILSON JAVIER TENEDA MALIZA**, el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.

Dado en Quito, 14 de Agosto DE 2008

Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

SNT-2008-2282 / Augusta R.